

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA No. 004-06

Sesión ordinaria número cuatro que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, Periodo dos mil seis dos mil diez, el día veintitrés de mayo de dos mil seis, al ser las dieciocho horas con diez minutos, quien preside es la regidora Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal.

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga
Alexis Quirós Jiménez
Dora Chaves Vega
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Róger López Barquero
Ana Maritza Rojas Ureña
Deldalla Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTE

David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Gilberto Monge Ortiz
Ana Mayela Arias Ellzondo
Eladio Sancho Blanco
Luis Mendieta Escudero
Virginia Fonseca Fallas
Reney Durán Gamboa
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

José Joaquín Picado Vindas
Hans Cruz Benamburg
Minor Valverde Navarro
Walter Corrales Campos
Ramón Gilberto Morales Vargas
Diego Salazar Miranda
Alexis Rodríguez Garita
Rafael Zúñiga Arias
Amado Fernández Chaves

SINDICOS SUPLENTE

Elleth Valverde Camacho
Carmen Lidia Moya Rodríguez
Ana Lucia Torres Montero (propiedad)

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal,
Alcaldesa Municipal
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado
de Sonido.

Sra. Rosa María Cecilliano Fallas, Secretaria
Municipal
Srta. Annia Picado Mesén, Auxiliar
Secretaría Municipal.

MIEMBROS AUSENTES

SINDICOS PROPIETARIOS

Ronald Barrantes Mora
Olman Ureña Arguedas

SINDICOS SUPLENTE

Miriam Badilla Calvo
Alba Nidia Rojas Borbón
Ruth Solís Blanco
Vilma Rosa Jiménez Badilla
Yorlenny Acuña Berrocal
Marcela Retana Porras
Georgina Navarro Monge
Elena Barahona Chavarría



AGENDA

1. Juramentación Integrantes Comité Gerencial de Informática
2. Aprobación contenido actas:
 - a) Ordinaria 003-06
 - b) Extraordinaria 001-06
3. Trámite de Correspondencia
4. Informe de la Alcaldesa
5. Informe de Comisiones
6. Asuntos de la Presidencia
7. Cierre de la sesión.

ARTICULO 1. Juramentación Integrantes Comité Gerencial de Informática.

El Ing. Sergio Rojas Elizondo, manifiesta que dicho Comité se ha conformado para trabajar en proyectos importantes de esta Municipalidad, por lo tanto procede a dar lectura a lo establecido en el Manual sobre Normas Técnicas de Control Interno Relativas a los Sistemas de Información Computadorizados, emitido por la Contraloría General de La República.

"Se constituirá un Comité Gerencial de Informática coadyuvante de la administración superior del Sistema de Información Gerencial.

Declaración Interpretativa

El Comité Gerencial de Informática constituye la instancia técnica entre el máximo jerarca y la Unidad de Informática, brindando una asesoría al primero en lo relativo a la administración del SIG y de los recursos humanos, materiales y financieros que se destinen para su desarrollo.

Como parte de sus responsabilidades específicas le corresponden dictar las especificaciones necesarias para los estudios preliminar y de factibilidad, asesorar al nivel jerárquico superior en la aprobación de los resultados de los estudios de factibilidad, de los planes estratégico y operativo anual de la función informática y en la emisión de políticas relativas al SIG, controlar y evaluar la ejecución de los planes aprobados, evaluar la necesidad de disponer de hardware y software adicional y asegurar que el nuevo equipo sea contratado bajo los criterios de oportunidad y con una relación adecuada de beneficio - costo.

El Comité Gerencial de Informática se conformará por acuerdo del máximo jerarca, unipersonal o colegiado, y estará presidido por un representante de este. Usualmente lo integran además, un representante de las unidades de Planificación Institucional, Financiera e Informática como secretaria técnica, así como dos representantes de unidades usuarias, en consideración de los asuntos a tratar.

Transcripción realizada del Manual sobre Normas Técnicas de Control Interno Relativas a los Sistemas de Información Computadorizados, emitido por la Contraloría General de la República en noviembre de 1995".





Por otra parte aclara, con respecto a que la sesión pasada se consultaba si era de carácter efímero o provisional, que se pretende conformar el Comité y como no existe un Reglamento establecido, será emitida una directriz, la cual permitirá que se ordene el trabajo a realizar, esto mientras sea creado un reglamento al respecto, por lo tanto no es el Comité el provisional, sino la directriz.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, procede a realizar la juramentación de los Integrantes del Comité Gerencial de Informática:

- ✓ Leda Quesada Mena
- ✓ Alda Sánchez Rodríguez
- ✓ Yerald Mora Vargas
- ✓ Juan José Mora Cordero
- ✓ Sergio Rojas Elizondo
- ✓ Jenny Marín Valverde

ARTICULO 2. Aprobación contenido de las actas: Ordinaria 003-06, extraordinaria 001-06.

a) Ordinaria 003-06:

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores y señoras concejales el contenido del Acta Ordinaria no. 003-06. Por no haber objeciones ni observaciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.

b) Extraordinaria 001-06:

El regidor Róger López Barquero, solicita revisar el comentario realizado por su persona, en el artículo único, parte inferior, página 2 de dicha acta.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca solicita se consigne literalmente la participación realizada en ese caso, por el regidor Róger López Barquero.

A continuación se consigna literalmente el comentario realizado por el regidor Róger López Barquero, según el aspecto en el que solicita aclaración:

"En una Junta de Relaciones Laborales se ve todo, no se puede ver sólo que si el aumento va ser de 6.78, ahí tendría que verse, porque hay funcionarios que no sirven, entonces tendría que verse eso, es necesario tener mucho cuidado en esto, no todos somos bueno y no todos somos malos, puede ser en algún momento que existen funcionarios que se cuestionen por su accionar, entonces en ese foro o Comisión, tendrá que analizarse eso. Coincido un poco con Luis, el otro día no se molestó, pero si le cuestioné a la señora Alcaldesa, en el sentido de que si eran Doña Deldalla, la licenciada y don Eladio, si estaba de acuerdo, sino no, bueno, entonces por qué sólo ellos. Entonces es una cuestión que no tengo claro, es una cuestión que si nos metemos a una Junta de Relaciones Laborales, tenemos que ver todo, no sólo para revisar un presupuesto o sólo cuando quieran pleito, o cuando tenga pleito para que los defendamos ante la Administración, es decir me parece como si nos estuvieran utilizando mas bien, si nos metemos nos metemos a todo, yo estoy en el concepto de que lo analicemos."



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

Acta no. 004-06

23 de mayo 2006

Una vez finalizada la observación, la señora Presidenta Municipal, somete a consideración el contenido del acta extraordinaria no. 001-06, la cual es aprobada con nueve votos.

ARTICULO 3. Trámite de Correspondencia.

1. Se conoce nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Rafael, San Pedro.

NOMBRE	Nº CÉDULA
Oscar Ureña Lopez	1-960-693
Gerardo Villalobos Umaña	2-268-244

SE ACUERDA: Aprobar la nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Rafael, San Pedro. Se aprueba en firme con nueve votos.

2. Se conoce nómina para sustitución de miembros de la Junta Administrativa del Liceo Las Esperanzas.

NOMBRE	Nº CÉDULA
Marlene Bonilla Fallas	1-933-314
Eliaquín Monge Esquivel	1-375-644

SE ACUERDA: Aprobar la nómina para sustitución de miembros de la Junta de Administrativa del Liceo Las Esperanzas. Se aprueba en firme con nueve votos.

3. OFI-108-06-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Encargada de Archivo Central, mediante la cual informa que en la Gaceta 85 del 04 de mayo 2006, página 2 se publicó Decreto 32967-MINAE, "Manual de Instrumentos Técnicos para el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental.

La señora Presidenta Municipal, traslada el oficio a la Comisión de Asuntos Ambientales. Asimismo solicita a la Comisión analizar mediante dicho documento lo relacionado con la Avícola que se construye en Palmares.

4. OFI-105-06-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Encargada de Archivo Central, mediante la cual informa que en la Gaceta 84, del 03 de mayo 2006, se publicó Decreto 33028-MTSS-MSP-MNA, sobre "Reglamento al Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia".

La señora Presidenta Municipal, indica que se tome nota.

5. Nota suscrita por el señor Eduardo Prado Masis y la señora Vilma E. Cerdas Porras, mediante la cual solicitan colaboración a fin de que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, realice tal como lo establece la ley, una evaluación adecuada de las aguas pluviales de su propiedad, cita en el centro de San Isidro de El General, lo anterior debido a que las diversas construcciones de dicha institución no cuentan con sistema de canoas. Asimismo señalan como consecuencia del mantenimiento inadecuado de sus instalaciones, que las aguas pluviales siguen su curso natural hacia el costado sureste de la propiedad, de la cual indican, ellos son colindantes, y que les causan grandes daños.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
Acta no. 004-06
23 de mayo 2006

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, solicita trasladar dicha nota al Ministerio de Obras Públicas y Transportes Regional, con la finalidad de que brinde un Informe tanto a este Concejo como al interesado.

6. CIR-006-06-ESV, suscrito por el Equipo de Valoración del Riesgo, mediante el cual invitan al Taller "Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional", el cual se llevará a cabo el viernes 26 de mayo a las 7:30 a.m., en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal.

La señora Presidenta Municipal, recalca a los señores concejales la importancia de que puedan asistir a dicho Taller.

7. Copia de OFI-116-06-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, dirigido a la señora Alcaldesa Municipal, mediante el cual le hace llegar los requerimientos de dicho Proceso para que sean incluidos en el próximo documento presupuestario que se tramite. Lo anterior debido a que no fue posible que se incluyeran en el presupuesto extraordinario de Liquidación Presupuestaria 2005.

La señora Presidenta Municipal solicita a la Alcaldía Municipal, tomar en cuenta la solicitud presentada por la señora Auditora Interna. Asimismo solicita a los integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, tomar nota, para el momento en que se presente el presupuesto.

8. Nota FOMUDE-184-06, suscrita por la señora Lucía Gutierrez Barquero, Directora Nacional, Proyecto de Fortalecimiento Municipal y Descentralización, mediante la cual informa que fue firmado el contrato con la Empresa Coronado y Pérez A.S., Consultores, conocida como Acción Sinérgica y Consultores S.A., para realizar el "Estudio Actuarial de las Federaciones de Municipalidades", como parte de las acciones del Plan Operativo Global (POG) del proyecto FOMUDE. Dicha empresa dará inicio a sus actividades y estarán coordinando con los respectivos representantes de las federaciones para efectuar visitas y trabajo correspondiente, razón por la cual solicita facilitar la información requerida a la señora María Eugenia Pérez y sus colaboradores.

La señora Presidenta Municipal, indica que se estará en espera de la información que al respecto solicitarán.

9. Nota suscrita por Lihui Li, Apoderado General de la Empresa Tecnología Siglo Mágico S.A., mediante la cual expone algunos antecedentes con respecto a la RES-008-06-DAM, disposiciones Administrativas y RES-011-06-DAM. Asimismo solicita declarar con lugar los recursos de revocatoria y recursos de revocatoria con apelación en subsidio y se procesa a suspender tanto la aplicación perjudicial de la directriz publicada en la Gaceta 52 del martes 14 de marzo de 2006, como el decomiso de las máquinas de juego.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

**MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON**

Acta no. 004-06

23 de mayo 2006

10. Nota suscrita por el señor Cristóbal Picado Méndez, Presidente, Junta Administrativa, Liceo Platanillo de Barú, mediante la cual solicitan colaboración para la construcción de aulas que fueron donadas por Ayudas Comunes del MOPT.

La señora Presidenta Municipal, traslada dicha nota a la Alcaldía Municipal.

11. Nota AC.E.042-06, suscrita por el señor Aníbal Acosta Maroto, Administrador Campo de Exposiciones Municipal de Pérez Zeledón, mediante la cual remite el Informe Contable del mes de abril del 2006.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, solicita trasladar el documento para su análisis a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

12. CIRCULAR-P-604-2006, suscrita por el Lic. Littleton Bolton Jones, Presidente Ejecutivo de RECOPE, mediante la cual indica que uno de los propósitos desde su nombramiento como Presidente de RECOPE, fue que el presupuesto asignado al programa "Aporte de Gobiernos Locales" fuera distribuido de la manera más equitativa posible. Asimismo agradece a quienes tuvieron la gentileza de invitarlo a las actividades de inauguración de los proyectos ejecutados con las donaciones de RECOPE.

Por otra parte comunica que a partir del 8 de mayo del 2006, estará como Presidente de la empresa el señor José León Desanti.

La señora Presidenta Municipal, indica que se tome nota.

13. Nota CCDB-84-2006, suscrita por el Lic. Roberto Mora Sánchez, Ejecutivo Institucional, Colegio Científico de Costa Rica, Sede UNA, Región Brunca, mediante la cual comunica su disposición para colaborar con el cantón desde dicho centro educativo, para los efectos que consideren oportunos y necesarios.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Deyanira Chaves Fonseca, solicita agradecer al Lic. Roberto Mora Sánchez, su amable disposición.

14. Nota suscrita por el Lic. Oscar Fonseca Montoya, Magistrado Instructor, sobre "Diligencias de cancelación de credenciales de Concejal Propietaria del Concejo de Distrito de General, de esta Municipalidad, que ostenta la señora Dora Chaves Vega.

La señora Presidenta Municipal, indica que se tome nota, y se estará en espera de la respectiva cancelación.

15. CIR-002-06-AIM, suscrita por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, mediante la cual comunica con respecto a la autorización de libros, que para llevar a cabo la razón de cierre de las hojas sueltas o fórmula continua autorizadas, es necesaria su encuadernación previa. Por tanto, se modifica el punto D.2. en sus incisos c) y d) de la CIR 001-04 AIM para que en adelante digan como sigue:



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

Acta no. 004-06

23 de mayo 2006

- c) *"La Norma N° 312 establece en su declaración Interpretativa que es requisito Indispensable para la apertura de un libro que antes se haya efectuado la razón de cierre del tomo anterior, aún en los casos de hojas sueltas y fórmulas continuas, siempre y cuando con ello no se entorpezca la continuidad de las operaciones administrativas. Por esta razón, no se efectuarán cierres preliminares de libros en hojas sueltas ni se abrirá un nuevo tomo si el anterior no se ha presentado debidamente empastado para su cierre correspondiente. En casos muy calificados esta Auditoría Interna valorará la posibilidad de autorizar la apertura de un nuevo tomo si se demuestra fehacientemente que el tomo anterior se encuentra en proceso de encuadernación"*
- d) *"En atención a lo que establece la declaración Interpretativa de la Norma N° 323 del "Manual de Normas Técnicas que deben Observar las Unidades de Auditoría Interna públicas en la Legalización de Libros", los tomos en hojas sueltas deberán empastarse mediante cosido o pegado y con sus respectivas cubiertas"*

En caso de robo o extravío de libros, el punto D.3 Inciso a) de la misma circular (CIR 001-04 AIM) para que en adelante diga como sigue:

- a) *"En cumplimiento de lo que establece la norma 318.01 de Legalización de Libros, para efectuar la apertura de un libro, por extravío o robo del tomo anterior, es imprescindible que el solicitante demuestre la existencia de una denuncia ante el Juzgado Contravencional, así como dos publicaciones en La Gaceta y una más en uno de los diarios de mayor circulación nacional"*

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, solicita a la Secretaría Municipal entregar copia a cada regidor de la circular emitida por la Auditoría Interna.

16. Nota suscrita por la señora Emilce Retana Badilla, Presidenta Eucarret S.A., mediante la cual indica que su representada fue propietaria desde 1978 de un terreno ubicado contiguo a la Iglesia Testigos de Jehová, la cual en ese año solo tenía un frente a calle el cual era contiguo a SEGASA. En 1974 LA Municipalidad solicita una porción del lote en la parte de atrás para la construcción de dicha calle, el cual fue entregado pero en ese momento no se hace escritura de donación y el terreno ante el Registro, Catastro y Municipalidad, sigue manteniendo la misma medida de antes de la donación. Indica que en el 2004, se hace una segregación de ese en dos, quedando una porción de terreno perteneciente a Eucarret, los cuales en este momento son calle pública, sobre la cual se han estado cobrando impuestos municipales que no tienen razón de ser, ya que antes de la segregación todos los impuestos fueron cancelados. Dado lo anterior solicitan a este Concejo pronunciarse al respecto.

La señora Presidenta Municipal indica que del asunto tienen conocimiento el coordinador de Catastro, Coordinador Cobro Administrativo, el Ingeniero de caminos y la Alcaldesa Municipal, por lo tanto se traslada a la Comisión de Obras para su respectivo análisis y emita en un plazo de quince días un informe al respecto.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
Acta no. 004-06
23 de mayo 2006

17. Copia de nota FS-003-06, suscrita por representantes de la Asamblea General de la Fundación para el Desarrollo del Centro Biológico Las Quebradas (FUDEBIOL), dirigida al señor Ricardo Sancho Chavarría, Presidente Ejecutivo, Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, mediante la cual le solicita "atender la difícil problemática que enfrenta la protección de las fuentes de agua del acueducto de Pérez Zeledón, ante la falta de cooperación, supervisión y atención por las autoridades y funcionarios de AyA de la Región Brunca".

La señora Presidenta Municipal, solicita enviar una nota al señor Ricardo Sancho Chavarría, Presidente Ejecutivo, Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, en la cual se le informe que este Concejo apoya la gestión realizada por Centro Biológico Las Quebradas (FUDEBIOL), asimismo invitarlo a que se presente a una de las sesiones municipales, para plantearle la problemática del cantón.

Añade que podría ser atendido en una sesión extraordinaria, en la cual estarían presentes los representantes de dicho Centro Biológico.

18. Nota FS-001-06, suscrita por la señora Lidia María Conejo Morales, Secretaria, del Centro Biológico Las Quebradas, mediante la cual solicita nombrar un representante Municipal ante la Dirección de FUDEBIOL, dado que la representante anterior dejó de asistir a las reuniones.

La señora Presidenta Municipal, indica que la representante anterior era la encargada del Proyecto de Reciclaje. Asimismo informa que la elección de dicho representante quedará pendiente para la próxima sesión, lo anterior con la finalidad de analizar detenidamente la persona adecuada para asumir el cargo.

19. Copia de nota FS-002-06, suscrita por representantes de la Asamblea General de la Fundación para el Desarrollo del Centro Biológico Las Quebradas (FUDEBIOL), dirigida al señor Roberto Dobles Mora, Ministro, Ministerio de Ambiente Energía y Minas, mediante la cual le solicitan "revertir la concesión otorgada por el MINAE para la explotación del Tajo La Piedra en Pérez Zeledón, ante las diferentes anomalías que se dieron en el otorgamiento de la misma y que han sido planteadas por la Comisión de Defensa de La Piedra de Pérez Zeledón.

La señora Presidenta Municipal, solicita tomar nota y trasladar el documento al expediente respectivo.

20. Nota LFVJ-072-2006, suscrita por el Msc. Iris Lucía Solís Aguilar, Directora, Liceo Fernando Vollo Jiménez, mediante la cual agradecen por darle continuidad a la queja presentada por estudiantes, docentes, Comité Pro-camino y vecinos de Palmares, asimismo solicitan dar seguimiento a los permisos de construcción de la granja que se construye cerca del Liceo.

La señora Presidenta Municipal, indica que la nota conocida en una de las sesiones anteriores, fue enviada al Ministerio de Salud para el debido trámite, por lo tanto solicita a la señora Alcaldesa Municipal brindar para la próxima sesión, un Informe donde se indique lo relacionado con los permisos que esta Municipalidad a otorgado para la construcción de la granja en Palmares.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
Acta no. 004-06
23 de mayo 2006

El regidor Róger López Barquero, manifiesta que tuvo la oportunidad de pasar por el lugar y observó que efectivamente existe movimiento de tierra y cuentan con el material. Por otra parte manifiesta que le informaron lo referente a que de esos permisos de ubicación se encarga SETENA, por lo tanto es necesario indagar lo que SETENA ha indicado en ese sentido.

El regidor Alexis Quirós Jiménez, manifiesta que es necesario contar con los permisos de SETENA, ya sea, tanto para la construcción de una granja de cinco pollos como para una de cien.

La regidora Maritza Rojas Ureña, manifiesta la conveniencia de que en el informe que la Alcaldesa emita al respecto se haga referencia a todos los permisos otorgados al respecto.

La señora Presidenta Municipal, manifiesta que si solicitan informe de todos, tardaría mucho, por lo tanto es necesario que por los momentos informe el que se encuentra en análisis y posteriormente los demás.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, manifiesta que para la construcción de una granja es necesario que cuente con la patente Municipal, y para que esta Municipalidad la otorgue, debe cumplir con todos los requisitos, por lo tanto brindará el informe respectivo.

21. CIR-002-06-PST, suscrita por el Lic. Juan José Mora Cordero, Coordinador Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, mediante la cual informa que la Sala Constitucional emitió el voto 3669-2006, en la cual establece que los administrados ahora pueden decidir facultativamente si optan por agotar la vía Administrativa o no antes de acudir ante el Juez del Contencioso Administrativo sin mayor dilación. Sin embargo la Sala Constitucional dejó incólumes los casos especiales de los temas referidos a la Administración Municipal y a la Contratación Administrativa, en los cuales es necesario agotar la vía administrativa, por lo cual en estos dos casos el requisito de agotamiento de la vía administrativa no pasó a ser facultativo sino que continua siendo obligatorio.

La señora Presidenta Municipal, indica que en la Secretaría se encuentra el texto de dicho voto, para quienes deseen obtenerlo.

22. Copia de nota suscrita por representante de la comunidad el Brujo de Río Nuevo, dirigido al Ing. Daniel Zeledón Castillo, Director Obras Públicas, Ministerio de Obras Públicas, mediante la cual solicitan colaboración, ya que según indican el camino que comunica San Isidro de El General, con las comunidades de San Marcos, El Llano, El Brujo y Piedras Blancas, se encuentra colapsado 150 metros sur del lugar conocido como "El Tajo de San Marcos", debido a la desaparición de parte de la calzada por un deslizamiento, quedando sólo una parte muy estrecha del camino por donde se imposibilita el tránsito de vehículo liviano. Indican además que se han realizado gestiones ante la Municipalidad, pero hasta el momento no han recibido respuesta. Indican que desde hace 2 años no cuentan con servicio de autobús debido al deterioro de la vía.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
Acta no. 004-06
23 de mayo 2006



La señora Alcaldesa Municipal, informa que esta Municipalidad le brindó asistencia a dicho camino, por lo tanto es falso que no les han emitido respuesta, además indica que la adjudicación para la contratación de trabajos en ese camino, fue aprobada por este Concejo.

Por otra parte informa que el problema presentado radica en que el MOPT, utilizó en forma incorrecta el tajo y se presentó el deslizamiento.

El síndico Rafael Zúñiga Arias, indica que la solución en este caso no se resuelve aplicando lastre, ya que el problema es muy serio. Asimismo contradice que el problema no es responsabilidad del MOPT, sino que de CONAVI, siendo causa también de los norteamericanos dueños de una propiedad, a los que se les concedió permiso de abrir un camino, situación que agravó el problema.

Finalmente recomienda que mínimo tres ingenieros, lo analicen y comparen criterios.

La señora Alcaldesa Municipal, indica que al respecto se cuenta con un estudio técnico por parte de los ingenieros, y ha sido valorada la posibilidad de llevar a cabo un ampliación en el sector mencionado por lo tanto el trabajo esta pronto a realizarse.

La señora Presidenta Municipal, solicita enviar una nota a la Asociación de Desarrollo de Río Nuevo, en la cual se les informe lo indicado por la señora Alcaldesa y donde se les indiquen que procedan a coordinar con la Alcaldía Municipal la orden de inicio de labores.

23. Nota suscrita por el Lic. Luis Enrique Arce Navarro, Secretario de la Comisión pro Benemeritazgo a don Pedro Pérez Zeledón, mediante la cual informa que aún se encuentra en la corriente Legislativa el proyecto que pretende el Benemeritazgo a don Pedro Pérez Zeledón, por lo tanto es necesario solicitar su presentación ante esa corriente plenaria, a los diputados Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, Alexander Mora Mora, y a la diputada Elizabeth Fonseca Corrales (Historiadora que creció en el cantón).

La señora Presidenta Municipal, indica que en este asunto trabajaron, los diputados representantes del cantón en la administración saliente.

SE ACUERDA: Solicitar a la Asamblea Legislativa, darle trámite al proyecto que pretende el Benemeritazgo a don Pedro Pérez Zeledón. Asimismo colaboración a los Diputados representantes del cantón para la continuación a todas las acciones que se requieran con la finalidad de obtener dicho Benemeritazgo. Se aprueba en firme con nueve votos.

ARTICULO 4. Informe de la Alcaldesa.

1. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, traslada OFI-0653-06-DAM, sobre Remisión de Informe presentado mediante OFI-157-06-PHM, por el Lic. Alcides Arias Zúñiga, Coordinador del Proceso de Hacienda Municipal, referente al Presupuesto Extraordinario 1-2006, del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
Acta no. 004-06
23 de mayo 2006

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

2. La señora Presidenta Municipal, traslada OFI-0654-06-DAM, sobre remisión de informe presentado mediante OFI-158-06-PHM, por el Lic. Alcides Arias Zúñiga, Coordinador del Proceso de Hacienda Municipal, referente al presupuesto ordinario 2006 de la Asociación Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

3. La señora Alcaldesa Municipal, presenta solicitud de acuerdo de pago ADP-005-06-APM, para que se realice a nombre de la empresa ALGRASA S.A., por un monto de ₡8.750.000,00, por concepto de contratación de maquinaria desglosado como sigue:

- ✓ Expediente CDI-048-06-APM, "Contratación de maquinaria para realizar bacheo mecanizado de 2.5 KM, en el camino Ojo de Agua-Cruce Las Esperanzas, Distrito San Isidro de El General", por un monto total de ₡5.000.000.00.
- ✓ Expediente CDI-049-06-APM, "Contratación de maquinaria para realizar bacheo mecanizado de 1.5 KM en el camino cuadrantes de Barrio San Luis, Distrito San Isidro de El General, por un monto total de ₡3.750.000.00.

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los Concejales la solicitud de acuerdo de pago ADP-005-06-APM.

SE ACUERDA: Aprobar acuerdo de pago en el momento en que se dé por finalizados los trabajos en cada proyecto y cuenten con el Informe respectivo por parte del Subproceso de Conservación Técnica Vial, a nombre de la empresa ALGRASA S.A., por un monto de ₡8.750.000,00, por concepto de contratación de maquinaria, desglosado como sigue:

- ✓ Expediente CDI-048-06-APM, "Contratación de maquinaria para realizar bacheo mecanizado de 2.5 KM, en el camino Ojo de Agua-Cruce Las Esperanzas, Distrito San Isidro de El General", por un monto total de ₡5.000.000.00.
- ✓ Expediente CDI-049-06-APM, "Contratación de maquinaria para realizar bacheo mecanizado de 1.5 KM en el camino cuadrantes de Barrio San Luis, Distrito San Isidro de El General, por un monto total de ₡3.750.000.00.

Se aprueba en firme con nueve votos.

4. La señora Alcaldesa Municipal, presenta solicitud de adjudicación de la Licitación Restringida LRE-005-06-APM, "Contratación de maquinaria por obra total para bacheo mecanizado de 4 KM en el camino General Viejo-San Blas, Distrito General", a nombre de Norman Roberto Brenes González, por un monto total de ₡8.000.000.00.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
Acta no. 004-06
23 de mayo 2006

La señora Presidenta Municipal, indica a la señora Alcaldesa la necesidad de contar en un tiempo prudente con los documentos que deben ser dictaminados por la Comisión de Licitaciones.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, expresa que se hará lo posible por contar con los documentos listos los lunes a las 4:00 p.m.

La señora Presidenta Municipal, somete a votación la solicitud de adjudicación de la Licitación Restringida LRE-005-06-APM.

SE ACUERDA: Aprobar la adjudicación de la Licitación Restringida LRE-005-06-APM, "Contratación de maquinaria por obra total para bacheo mecanizado de 4 KM en el camino General Viejo-San Blas, Distrito General", a nombre de Norman Roberto Brenes González, por un monto total de ₡8.000.000.00. Acuerdo de pago en el momento que finalicen las obras y autorización a la señora Alcaldesa para que firme el contrato respectivo. Se aprueba en firme con nueve votos.

5. La señora Alcaldesa Municipal, presenta solicitud de adjudicación de la Licitación por Registro LPR-011-06-APM, "Contratación de transporte de aéreo, para traslado de materiales de construcción al Centro Ambientalista Páramo, en el cantón de Pérez Zeledón", a nombre de AERODIVA S.A., por un monto total de ₡8.000.000.00.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, informa que lo anterior es para subir a Base Crestones en el Cerro Chirripó, los materiales adquiridos para la construcción del un proyecto ICE, Centro Ambientalista de Páramo, donde los recursos tienen alrededor de tres años.

La regidora Dora Chaves Vega, sugiere que se dicha solicitud, sea trasladada para conocimiento y análisis de la Comisión de Licitaciones.

El regidor Róger López Barquero, manifiesta que es no es la primera vez que se trasladan materiales al Cerro, consulta si siempre esta Municipalidad lo ha asumido, o si existe algún convenio con organizaciones.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, indica que la mayor parte de los materiales han sido trasladados por medio de caballos, pero este material es muy pesado.

La regidora Martiza Rojas Ureña, manifiesta la necesidad de tener en cuenta que si los materiales son trasladados a caballo, puede producir un grave impacto ambiental al Cerro Chirripó, en el deterioro de los senderos.

La regidora María Ester Madriz Picado, manifiesta que el apoyo a dicho proyecto es de gran importancia.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas, indica que el asunto esta en proyecto desde hace tres años, por lo tanto es necesario darle el trámite respectivo.

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales la solicitud de adjudicación de la Licitación por Registro LPR-011-06-APM.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
Acta no. 004-06
23 de mayo 2006

SE ACUERDA: Aprobar la adjudicación de la Licitación por Registro LPR-011-06-APM, "Contratación de transporte de aéreo, para traslado de materiales de construcción al Centro Ambientalista Páramo, en el cantón de Pérez Zeledón", a nombre de AERODIVA S.A., por un monto total de \$8.000.000.00. Acuerdo de pago en el momento que finalicen las labores y autorización a la señora Alcaldesa para que firme el contrato respectivo. Se aprueba en firme con nueve votos.

6. La señora Alcaldesa Municipal, presenta solicitud de acuerdo de pago ADP-004-06-APM, en el momento en que se dé por finalizados los trabajos en cada camino y cuenten con el informe respectivo por parte del Subproceso de Conservación Técnica Vial, a nombre de Norman Roberto Brenes González, por un monto de \$7.455.000,00, por concepto de contratación de maquinaria, desglosado como sigue:

- ✓ Expediente CDI-039-06-APM, Para "Contratación de hasta 15 horas niveladora, de hasta 10 horas pala excavadora y de hasta 50 Horas de 2 vagonetas para realizar bacheo mecanizado en el camino El Llano-Las Pavas, Distrito Río Nuevo" Por un monto total de \$1.555.000,00.
- ✓ Expediente CDI-041-06-APM, para "Contratación de maquinaria para realizar bacheo mecanizado de 3kms en el camino Calle Mora-Calle Los Mena, Distrito Río Nuevo" por un monto total de \$4.425.000,00.
- ✓ Expediente CDI-042-06-APM, para "Contratación de maquinaria para realizar bacheo mecanizado de 1km en el camino cuadrantes de LA Linda, Distrito de General" por un monto total de \$1.475.000,00.

La señora Presidenta Municipal, somete a votación el acuerdo de pago ADP-004-06-APM.

SE ACUERDA: Aprobar acuerdo de pago en el momento en que se dé por finalizados los trabajos en cada camino y cuenten con el informe respectivo por parte del Subproceso de Conservación Técnica Vial, a nombre de Norman Roberto Brenes González, por un monto de \$7.455.000,00, por concepto de contratación de maquinaria, desglosado como sigue:

- ✓ Expediente CDI-039-06-APM, Para "Contratación de hasta 15 horas niveladora, de hasta 10 horas pala excavadora y de hasta 50 Horas de 2 vagonetas para realizar bacheo mecanizado en el camino El Llano-Las Pavas, Distrito Río Nuevo" Por un monto total de \$1.555.000,00.
- ✓ Expediente CDI-041-06-APM, para "Contratación de maquinaria para realizar bacheo mecanizado de 3kms en el camino Calle Mora-Calle Los Mena, Distrito Río Nuevo" por un monto total de \$4.425.000,00.
- ✓ Expediente CDI-042-06-APM, para "Contratación de maquinaria para realizar bacheo mecanizado de 1km en el camino cuadrantes de LA Linda, Distrito de General" por un monto total de \$1.475.000,00.

Se aprueba en firme con nueve votos.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
Acta no. 004-06
23 de mayo 2006

7. La señora Alcaldesa Municipal, presenta solicitud adjudicación de la Licitación por Registro LPR-010-06-APM, "Contratación de maquinaria para realizar bacheo mecanizado de 6 KM en el camino La Esperanza-Alto El Celbo-San Agustín, Distrito de San Isidro de El General", a nombre de Norman Roberto Brenes González, por un monto total de ₡14.000.000.00.

La señora Presidenta Municipal, somete a votación la solicitud de adjudicación de la Licitación por Registro LPR-010-06-APM.

SE ACUERDA: Aprobar solicitud adjudicación de la Licitación por Registro LPR-010-06-APM, "Contratación de maquinaria para realizar bacheo mecanizado de 6 KM en el camino La Esperanza-Alto El Celbo-San Agustín, Distrito de San Isidro de El General", a nombre de Norman Roberto Brenes González, por un monto total de ₡14.000.000.00. Acuerdo de pago en el momento que finalicen las obras y autorización a la señora Alcaldesa para que firme el contrato respectivo. Se aprueba en firme con nueve votos.

8. La señora Alcaldesa Municipal, presenta solicitud de ampliación de contrato de la Licitación por Registro LPR-020-05-UPM, "Contratación de maquinaria para llevar a cabo el Cierre Técnico del Relleno Sanitario", a nombre de Norman Roberto Brenes González, por un monto total de ₡3.800.000.00.

El regidor Róger López Barquero, consulta el si una empresa tiene la capacidad para llevar varios trabajos a la vez, lo anterior debido a que ha escuchado varias adjudicaciones a nombre de la empresa antes mencionada.

La Licda. Rosiberl Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, manifiesta que cada canino que se contrata se presenta un cartel que contiene las especificaciones, el cual es retirado por cada empresa para su respectivo análisis, y determinación de conveniencia.

Añade que la Municipalidad, cuenta con un Inspector que vigile la entrada completa de los materiales y la correcta colocación, posteriormente el Ingeniero Municipal, recibe el trabajo y realiza un Informe del estado en que fue entregado el trabajo, el cual es trasladado al Proveedor Municipal y una vez aprobado por el Concejo se gira el pago.

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores concejales la solicitud de ampliación de contrato de la Licitación por Registro LPR-020-05-APM.

SE ACUERDA: Aprobar la ampliación de contrato Licitación por Registro LPR-020-05-UPM, "Contratación de maquinaria para llevar a cabo el Cierre Técnico del Relleno Sanitario", a nombre de Norman Roberto Brenes González, por un monto total de ₡3.800.000.00. Acuerdo de pago en el momento que finalicen las obras y autorización a la señora Alcaldesa para que firme el contrato respectivo. Se aprueba en firme con nueve votos.

9. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal traslada OFI-358-06-APM, sobre informe de compras mes de abril 2006, por un monto total de ₡291.852.692.21, el cual se consigna como sigue:



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
Acta no. 004-06
23 de mayo 2006

INFORME DE ORDENES DE COMPRA

ABRIL 2006

(Compras autorizadas por la Alcaldesa Municipal)

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO
8072	05/04/2006	SERVICIOS ELECTROMECHANICOS CORRALES (SECOSA)	62,100.00
8073	05/04/2006	EL ELEK-TRICO DE PEREZ ZELEDON, S.A	13,800.00
8074	05/04/2006	J & L SEÑALIZACION Y ARQUITECTURA S.A	98,919.28
8075	05/04/2006	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A	41,548.00
8076	05/04/2006	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A	19,032.02
8078	05/04/2006	KAF SEGURIDAD COMERCIAL KSC, S.A	30,000.00
8097	05/04/2006	COMPAÑIA DE SERVICIOS MULTIPLES MASIZA S.A.	65,400.00
8098	05/04/2006	EL COLONO SUR E.C.S. SOCIEDAD ANONIMA	150,000.00
8099	05/04/2006	DISTRIBUIDORA DADI DYD S.A.	41,100.00
8100	05/04/2006	MORA SÁNCHEZ JULIO	73,500.00
8101	05/04/2006	MORA SÁNCHEZ JULIO	73,500.00
8102	05/04/2006	MORA SÁNCHEZ JULIO	73,500.00
8104	07/04/2006	SANCHEZ ROJAS EFRAÍN	294,000.00
8106	07/04/2006	ASOCIACION CAMARA DE COMERCIO, TURISMO, IND.AGRI.PZ.	300,000.00
8110	10/04/2006	DISTRIBUIDORA BARSA S.A	20,916.00
8127	11/04/2006	BARRANTES CHACON JOSE RAFAEL	1,788,500.00
8128	11/04/2006	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	161,750.00
8130	18/04/2006	ROSALES VÁSQUEZ JOSÉ GERARDO	30,000.00
8131	18/04/2006	CORPORACION MAVIZA INTERNACIONAL S.A	103,000.00
8133	18/04/2006	INTERQUIN DE GRECIA S A	46,000.00
8139	19/04/2006	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	2,214.36
8140	19/04/2006	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	22,252.72
8141	19/04/2006	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	314,160.48
8142	19/04/2006	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	150,000.00
8143	19/04/2006	FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN FEYMACO SA	14,160.00
8144	19/04/2006	ASOCIACION CAMARA DE PRODUCTORES DE CAÑA ZONA SUR	8,915.00
8146	20/04/2006	FERVA DEL NORTE S.A.	96,012.54
8147	20/04/2006	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A	52,035.06
8148	20/04/2006	INVERSIONES RAMONGO S.A.	10,450.00
8149	20/04/2006	INVERSIONES RAMONGO S.A.	10,200.00
8156	20/04/2006	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	178,649.09
8157	20/04/2006	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	40,247.99





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
Acta no. 004-06
23 de mayo 2006

8158	20/04/2006	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	13,965.66
8159	20/04/2006	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	28,906.20
8160	20/04/2006	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	24,911.60
8165	21/04/2006	ASOCIACION JUVENIL CASA DE LA JUVENTUD P.Z.	50,850.00
8175	25/04/2006	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	52,920.00
8178	25/04/2006	CERVANTES GAMBOA JOSÉ ALBERTO	34,949.00
8179	25/04/2006	INFANTE PICADO ROY GERARDO	44,000.00
8187	26/04/2006	FERRETERIA HERMANOS GONZALEZ, RIVAS S.A.	185,351.00
8188	26/04/2006	TALLER INDUSTRIAL Y DE PRECISION TIFSA S.A.	19,600.00
8189	26/04/2006	RODRIGUEZ CALDERON FREDDY	73,893.81
8190	26/04/2006	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	20,445.00
8192	26/04/2006	ROJAS ROJAS ANGEL JOSE	14,960.00
8194	26/04/2006	EL COLONO SUR E.C.S. SOCIEDAD ANONIMA	60,530.00
8195	26/04/2006	ROSALES VASQUEZ JOSE GERARDO	36,000.00
8206	28/04/2006	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A	63,453.38
8207	28/04/2006	DISTRIBUIDORA CHICO S.A	71,195.00
8208	28/04/2006	SANCHEZ CHACON RUBEN	99,997.24
8211	28/04/2006	PERIODICO IMPACTO S.A.	40,000.00
8212	28/04/2006	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JQ S.A.	41,862.00
8213	28/04/2006	INVERSIONES RAMONGO S.A	99,040.00
8214	28/04/2006	SERVICIOS ELECTROMECHANICOS CORRALES (SECOSA)	53,809.84
TOTAL			45,516,502.27

INFORME DE ORDENES DE COMPRA

ABRIL 2006

(Compras por contratos, Proyecto Catastro "Préstamo IFAM", Protección Medio Ambiente y Ley 8114 Simplificación y Eficiencia Tributaria")

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	DESTINO
8059	05/04/2006	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JQ S.A.	13,531.98	ACTUALIZACION CATASTRO PRESTAMO IFAM
8060	05/04/2006	INVERSIONES RAMONGO S.A	99,895.00	ACTUALIZACION CATASTRO PRESTAMO IFAM
8061	05/04/2006	FORMULARIOS STANDARD S.A.	103,500.00	ACTUALIZACION CATASTRO PRESTAMO IFAM
8063	05/04/2006	INFOTECH COMPUTADORAS PC S.A.	854,662.32	LPR-019-05-UPM. ACUERDO DE PAGO





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
Acta no. 004-06
23 de mayo 2006

8064	05/04/2006	TELEMATICA INTERNACIONAL CORPORACION S.A.	330,982.96	LPR-019-05-UPM. ACUERDO DE PAGO
8065	05/04/2006	SOLÍS FALLAS NORBERTO	1,470,000.00	LPR-004-06-APM. ACUERDO DE PAGO
8069	05/04/2006	COOPEAGRI R.L.	1,470,000.00	LPR-004-06-APM. ACUERDO DE PAGO
8070	05/04/2006	COOPEAGRI R.L.	1,470,000.00	LPR-004-06-APM. ACUERDO DE PAGO
8071	05/04/2006	COOPEAGRI R.L.	1,470,000.00	LPR-004-06-APM. ACUERDO DE PAGO
8077	05/04/2006	INFOTECH COMPUTADORAS PC S.A.	3,828,174.60	LPR-019-05-UPM. ACUERDO DE PAGO
8080	05/04/2006	SEGURA CASTRO BRIAN	26,665.00	LEY 8114 SIMP.EFIC. TRIB.UNIDAD TECNICA CONSERVACION VIAL
8081	06/04/2006	OFFICE EXPRESS LTDA.	1,715.00	LPR-001-06-APM. ACUERDO DE PAGO
8083	05/04/2006	COOPEAGRI R.L.	2,090,666.33	LPR-002-06-UPM.AC. PAG.LEY 8114 SIMP. EFIC.TRIB.BACHEO MECANIZADO
8084	05/04/2006	COOPEAGRI R.L.	2,090,666.33	LPR-002-06-UPM.AC. PAG.LEY 8114 SIMP. EFIC.TRIB.BACHEO MECANIZADO
8085	05/04/2006	COOPEAGRI R.L.	2,090,666.33	LPR-002-06-UPM.AC. PAG.LEY 8114 SIMP. EFIC.TRIB.BACHEO MECANIZADO
8086	05/04/2006	COOPEAGRI R.L.	2,090,666.33	LPR-002-06-UPM.AC. PAG.LEY 8114 SIMP. EFIC.TRIB.BACHEO MECANIZADO
8087	05/04/2006	SANCHEZ CHACÓN RUBÉN (GASOLINERA EL JORÓN)	2,090,666.33	LPR-002-06-UPM.AC. PAG.LEY 8114 SIMP. EFIC.TRIB.BACHEO MECANIZADO
8088	05/04/2006	SANCHEZ CHACÓN RUBÉN (GASOLINERA EL JORÓN)	2,090,666.33	LPR-002-06-UPM.AC. PAG.LEY 8114 SIMP. EFIC.TRIB.BACHEO MECANIZADO
8089	05/04/2006	SANCHEZ CHACÓN RUBÉN (GASOLINERA EL JORÓN)	2,090,666.33	LPR-002-06-UPM.AC. PAG.LEY 8114 SIMP. EFIC.TRIB.BACHEO MECANIZADO





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
Acta no. 004-06
23 de mayo 2006

8090	05/04/2006	SANCHEZ CHACÓN RUBÉN (GASOLINERA EL JORÓN)	2,090,666.33	LPR-002-06-UPM.AC. PAG.LEY 8114 SIMP. EFIC.TRIB.BACHEO MECANIZADO
8091	05/04/2006	SANCHEZ CHACÓN RUBÉN (GASOLINERA EL JORÓN)	2,090,666.33	LPR-002-06-UPM.AC. PAG.LEY 8114 SIMP. EFIC.TRIB.BACHEO MECANIZADO
8092	05/04/2006	SOLÍS FALLAS NORBERTO	2,090,666.33	LPR-002-06-UPM.AC. PAG.LEY 8114 SIMP. EFIC.TRIB.BACHEO MECANIZADO
8093	05/04/2006	SOLÍS FALLAS NORBERTO	2,090,666.33	LPR-002-06-UPM.AC. PAG.LEY 8114 SIMP. EFIC.TRIB.BACHEO MECANIZADO
8094	05/04/2006	SOLÍS FALLAS NORBERTO	2,090,666.33	LPR-002-06-UPM.AC. PAG.LEY 8114 SIMP. EFIC.TRIB.BACHEO MECANIZADO
8095	05/04/2006	SOLÍS FALLAS NORBERTO	2,090,666.33	LPR-002-06-UPM.AC. PAG.LEY 8114 SIMP. EFIC.TRIB.BACHEO MECANIZADO
8096	05/04/2006	SOLÍS FALLAS NORBERTO	2,090,666.33	LPR-002-06-UPM.AC. PAG.LEY 8114 SIMP. EFIC.TRIB.BACHEO MECANIZADO
8103	06/04/2006	CONSTRUCTORA GUARCO S.A.	1,323,000.00	LEY 8114 SIMP.EFIC. TRIB.ASFALTADO DISTRITOS I Y III
8105	07/04/2006	OFICE EXPRESS LTDA	88,592.00	PROTECCION MEDIO AMBIENTE
8107	10/04/2006	ALGRASA S.A.	2,704,800.00	ACUERDO PAGO LEY 8114 SIMP.EFIC.TRIB. MEJORAS 5 KM CAMINO
8108	10/04/2006	ALGRASA S.A.	2,479,400.00	ACUERDO PAGO LEY 8114 SIMP.EFIC.TRIB. MEJORAS 5 KM CAMINO
8109	10/04/2006	CONEJO LEON MARCOS	417,480.00	LEY 8114 SIMP.EFIC. TRIB.UNIDAD TECNICA CONSERVACION VIAL
8111	10/04/2006	ANYMO T V S.A.	392,000.00	LEY 8114 SIMP.EFIC. TRIB.UNIDAD TECNICA CONSERVACION VIAL





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
Acta no. 004-06
23 de mayo 2006

8112	10/04/2006	REFRIGERACION MATA Y MONDRAGON S.A.	20,000.00	LEY 8114 SIMP.EFIC. TRIB.UNIDAD TECNICA CONSERVACION VIAL
8113	10/04/2006	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA)	15,050.00	LEY 8114 SIMP.EFIC. TRIB.UNIDAD TECNICA CONSERVACION VIAL
8114	10/04/2006	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA)	13,620.05	AC.PAG.LEY 8114 SIMP.EFIC.TRIB. BACHEO MECANIZADO
8115	10/04/2006	CORRALES CORDERO JOSÉ MARÍA (TALLER ELECTR. CHEMA)	20,000.00	AC.PAG.LEY 8114 SIMP.EFIC.TRIB. BACHEO MECANIZADO
8116	10/04/2006	TALLER INDUSTRIAL Y DE PRECISION TIFSA S.A.	20,000.00	AC.PAG.LEY 8114 SIMP.EFIC.TRIB. BACHEO MECANIZADO
8117	10/04/2006	FILTROS J.S.M. S.A.	55,174.75	AC.PAG.LEY 8114 SIMP.EFIC.TRIB. BACHEO MECANIZADO
8118	10/04/2006	CENTRAL DE LUBRICANTES S.A.	89,652.00	AC.PAG.LEY 8114 SIMP.EFIC.TRIB. BACHEO MECANIZADO
8119	10/04/2006	CENTRO LLANTERO DEL SUR S.A.	42,914.00	LEY 8114 SIMP.EFIC. TRIB.UNIDAD TECNICA CONSERVACION VIAL
8120	10/04/2006	CENTRO LLANTERO DEL SUR S.A.	16,800.00	LEY 8114 SIMP.EFIC. TRIB.UNIDAD TECNICA CONSERVACION VIAL
8121	10/04/2006	SUR MACK PARTES S.A.	179,649.00	AC.PAG.LEY 8114 SIMP.EFIC.TRIB. BACHEO MECANIZADO
8122	10/04/2006	SUR MACK PARTES S.A.	53,014.00	AC.PAG.LEY 8114 SIMP.EFIC.TRIB. BACHEO MECANIZADO
8123	10/04/2006	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	617,520.32	LEY 8114 SIMP.EFIC. TRIB.MEJORAMIENTO SISTEMA DE DRENAJE
8124	10/04/2006	QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.	136,200.00	LEY 8114 SIMP.EFIC. TRIB.MEJORAMIENTO SISTEMA DE DRENAJE
8125	10/04/2006	MICROSERVICIOS DEL VALLE S.A.	215,274.00	PROYECTO ACTUALIZACION CATASTRO
8126	10/04/2006	SOLÍS FALLAS NORBERTO	735,000.00	LPR-004-06-APM. ACUERDO DE PAGO
8129	11/04/2006	MULTI-NEGOCIOS INTERNACIONALES AMERICA S,A,	463,143.30	LPR-024-05-UPM.AC. PAGO.SERVICIOS DE LIMPIEZA
8137	18/04/2006	SARET MAQUINARIA Y EQUIPOS S.A.	793,800.00	LEY 8114 SIMP.EFIC. TRIB.BACHEO MECANIZADO



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
Acta no. 004-06
23 de mayo 2006

8145	20/04/2006	SERVICIOS UNIDOS S.A	353,968.00	LEY 8114 SIMP.EFIC. TRIB.UNIDAD TECNICA CONSERVACION VIAL
8150	20/04/2006	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	348,870.55	LEY 8114 SIMP.EFIC. TRIB.BACHEO MECANIZADO
8151	20/04/2006	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	66,365.05	LEY 8114 SIMP.EFIC. TRIB.BACHEO MECANIZADO
8152	20/04/2006	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JQ S.A.	40,782.00	PROYECTO VALORACION CATASTRO
8153	20/04/2006	SANCHEZ JIMENEZ EDUARDO	100,000.00	LEY 8114 SIMP.EFIC. TRIB.UNIDAD TECNICA CONSERVACION VIAL
8154	20/04/2006	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	30,849.36	LEY 8114 SIMP.EFIC. TRIB.UNIDAD TECNICA CONSERVACION VIAL
8163	21/04/2006	QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.	1,379,350.00	LEY 8114 SIMP.EFIC. TRIB.TRATAMIENTO SUPERFICIAL BARRIO EL POCITO
8164	21/04/2006	QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.	3,381,245.00	LEY 8114 SIMP.EFIC. TRIB.TRATAMIENTO SUPERFICIAL BARRIO VALVERDE-BARRIO BOSTON, VIVALBO
8166	24/04/2006	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA)	34,810.00	LEY 8114 SIMP.EFIC. TRIB.BACHEO MECANIZADO
8167	24/04/2006	TALLER INDUSTRIAL Y DE PRECISION TIFSA S.A.	130,000.00	LEY 8114 SIMP.EFIC. TRIB.BACHEO MECANIZADO
8168	24/04/2006	ROBLES VENEGAS GONZALO	35,000.00	LEY 8114 SIMP.EFIC. TRIB.BACHEO MECANIZADO
8169	24/04/2006	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA)	33,710.00	LEY 8114 SIMP.EFIC. TRIB.BACHEO MECANIZADO Y MEJORAMIENTO SISTEMA DRENAJE
8170	24/04/2006	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA)	44,500.00	LEY 8114 SIMP.EFIC. TRIB.BACHEO MECANIZADO Y MEJORAMIENTO SISTEMA DRENAJE
8171	25/04/2006	CASTRO PÉREZ DEYANIRA (REPUESTOS DEL SUR)	22,295.08	LEY 8114 SIMP.EFIC. TRIB.UNIDAD TECNICA CONSERVACION VIAL
8172	25/04/2006	CASTRO PÉREZ DEYANIRA (REPUESTOS DEL SUR)	19,645.00	LEY 8114 SIMP.EFIC. TRIB.UNIDAD TECNICA CONSERVACION VIAL
8173	25/04/2006	CORRALES CORDERO JOSÉ MARÍA (TALLER ELECTR. CHEMA)	40,000.00	LEY 8114 SIMP.EFIC. TRIB.BACHEO MECANIZADO
8174	25/04/2006	VALENCIANO NÚÑEZ ANA LÍA	11,515.36	LEY 8114 SIMP.EFIC. TRIB.UNIDAD TECNICA CONSERVACION VIAL



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
Acta no. 004-06
23 de mayo 2006

8176	25/04/2006	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA)	26,440.00	LEY 8114 SIMP.EFIC. TRIB.BACHEO MECANIZADO
8177	25/04/2006	CERVANTES GAMBOA JOSÉ ALBERTO	129,529.00	LEY 8114 SIMP.EFIC. TRIB.BACHEO MECANIZADO
8180	25/04/2006	QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.	2,872,380.00	LEY 8114 SIMP.EFIC. TRIB.ASFALTADO DISTRITOS I Y III
8181	26/04/2006	DISPOSITIVOS COMPUTACIONALES BABEL S.A.	606,823.00	LRE-001-06-APM.AC. PAGO.
8182	26/04/2006	CDC INTERNACIONAL S.A.	157,906.32	LRE-001-06-APM.AC. PAGO.
8183	26/04/2006	CDC INTERNACIONAL S.A.	353,143.32	LRE-001-06-APM.AC. PAGO.
8184	26/04/2006	INFOTECH COMPUTADORAS PC S.A.	170,619.84	LRE-001-06-APM.AC. PAGO.
8185	26/04/2006	INFOTECH COMPUTADORAS PC S.A.	85,309.92	LRE-001-06-APM.AC. PAGO.
8186	26/04/2006	OFICE EXPRESS LTDA	135,397.00	LPR-001-06-APM. AC. PAGO.
8191	26/04/2006	GRUPO NACION GN S.A	51,510.00	LEY 8114 SIMP.EFIC. TRIB.UNIDAD TECNICA CONSERVACION VIAL
8193	26/04/2006	BRENES GONZALEZ NORMAN ROBERTO	4,336,500.00	LEY 8114 SIMP.EFIC. TRIB.BACHEO MECANIZADO
8196	27/04/2006	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	168,942.10	CENTRO AMBIENTALITA DE PARAMO
8197	27/04/2006	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	291,756.00	CENTRO AMBIENTALITA DE PARAMO
8198	27/04/2006	FAROCOPA S.A.	138,300.00	CENTRO AMBIENTALITA DE PARAMO
8199	27/04/2006	ALGRASA S.A.	470,400.00	LEY 8114 SIMP.EFIC. TRIB.BACHEO MECANIZADO.CALLES INTERNAS SAN GERARDO RIVAS
8200	28/04/2006	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	213,281.24	CENTRO AMBIENTALITA DE PARAMO
8201	28/04/2006	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	517,322.00	CENTRO AMBIENTALITA DE PARAMO
8202	28/04/2006	MAQUINARIA Y TRACTORES LIMITADA	94,278,646.00	LPU-003-05-UPM.AC. PAGO.LEY 8114 SIMP.EFIC.TRIB. UNIDAD TECNICA CONSERVACION VIAL.COMPRAS VAGONETAS



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
Acta no. 004-06
23 de mayo 2006

8203	28/04/2006	MAQUINARIA Y TRACTORES LIMITADA	74,430,510.00	LPU-004-05-UPM. AC. PAGO.LEY 8114 SIMP.EFIC.TRIB. UNIDAD TECNICA CONSERVACION VIAL.COMPR PALA
8204	28/04/2006	MAQUINARIA Y TRACTORES LIMITADA	47,883,628.00	LPU-005-05-UPM.AC. PAGO.LEY 8114 SIMP.EFIC.TRIB. UNIDAD TECNICA CONSERVACION VIAL.COMPR COMPACTADORA
8205	28/04/2006	MAQUINARIA Y TRACTORES LIMITADA	198,901.90	LEY 8114 SIMP.EFIC. TRIB.BACHEO MECANIZADO
8209	28/04/2006	BRENES GONZALEZ NORMAN ROBERTO	1,445,500.00	LEY 8114 SIMP.EFIC. TRIB.BACHEO MECANIZADO
TOTAL			¢286,336,189.94	

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

10. La señora Alcaldesa Municipal, informa que el Ingeniero Municipal, se encuentra con problemas de salud, razón por la cual no podrá exponer en la presente sesión lo relacionado con la remodelación del Parque Central.

La señora Presidenta Municipal, manifiesta la conveniencia de realizar una sesión extraordinaria, exclusiva para conocer los diferentes proyectos de la Municipalidad.

El regidor Roger López Barquero, manifiesta preocupación, debido a que los vecinos le consultan el estado en el cual se encuentra la remodelación del parque, por lo tanto señala la conveniencia de realizar la exposición en forma abierta para explicar claramente a los vecinos.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, indica que tanto en el Informe brindado por la Alcaldía, como en varias sesiones del Concejo, se ha explicado claramente lo relacionado con los trabajos que se realizan en el parque, por lo tanto resulta difícil lograr que todos los habitantes del cantón conozcan el estado en que se encuentra el proyecto.

Dado lo anterior la señora Presidenta Municipal, convoca a sesión extraordinaria el jueves 01 de junio de 2006, a las 5:00 p.m., lo anterior con la finalidad de que la Administración haga una exposición de los diferentes proyectos con que cuenta la Municipalidad.

11. La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, consulta el motivo por el cual cuando se aprueban licitaciones o se habla de arreglos de caminos, se hace la indicación de coordinar lo respectivo con las Asociaciones de Desarrollo y no con el Concejo de Distrito.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
Acta no. 004-06
23 de mayo 2006

La señora Alcaldesa Municipal, indica al respecto que cada distrito cuanta con una considerable cantidad de caminos vecinales, por lo tanto resulta difícil que los pocos integrantes del Concejo de Distrito, puedan inspeccionar cada camino, y la idea es que siempre se encuentre alguna persona inspeccionando y recibiendo el camino.

12. La señora Presidenta Municipal, recuerda a los señores Concejales que el plazo para entregar las declaraciones juradas vence el 31 de mayo de 2006, a la Contraloría General de La República, por lo tanto solicita a la señora Alcaldesa el apoyo Administrativo para realizarlo.

La Alcaldesa Municipal, indica que pueden contar con el apoyo de la Auxiliar de Secretaría del Concejo.

La regidora María Ester Madriz Picado, manifiesta que en su caso, no le ha llegado el pin, con el cual debe ingresar a la página respectiva.

13. El regidor Roger López Barquero, manifiesta preocupación debido a que el 29 de mayo 2006, vence el plazo de 10 años fijados para el cumplimiento de la Ley 7600, "Ley de Igualdad de oportunidades", razón por la cual consulta si la Administración Municipal ha realizado gestiones al respecto.

La señora Alcaldesa Municipal, indica que la Municipalidad, no otorga permiso de construcción que necesite cumplir lo estipulado en la Ley 7600, sin antes cumplirlo. Asimismo indica que presentará un informe al respecto para la próxima sesión.

ARTICULO 5. Informe de la Alcaldesa.

1. La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, plantea la posibilidad de que las Comisiones se reúnan para revisar los documentos pendientes de dictaminar.

El regidor David Adolfo Araya Amador, manifiesta que todas las comisiones tienen trabajo pendiente, pero en este momento de sesión municipal no le parece conveniente trabajar en Comisiones.

La señora Presidenta Municipal, indica que hay una sesión específica para comisiones la cual corresponde a la del día de hoy.

2. "INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA ADMINISTRACIÓN.

DICTAMEN:

Primero: Esta Comisión acuerda reunirse los días lunes a las 3:00 p.m.

Segundo: Se acuerda aprobar la modificación interna #10-2006, al Presupuesto por programas y actividades. Se adjuntan los documentos pertinentes:

- a) Presupuesto por programas actividades
- b) Información sobre sumas que se modifican
- c) Detalle modificación interna #10-2006.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
Acta no. 004-06
23 de mayo 2006

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se aprueba en firme con nueve votos.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN											
Modificación interna		Nº 10-2006		aprobada en la sesión		ordinaria Nº				celebrada el	
AL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES											
CÓDIGO PRESUPUESTARIO											
P	PR	O	S	F	G	SP	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
I			1				Administración General	313,538,882.84	66,000.00		313,472,882.84
II			17				Edificios	20,335,783.76	610,000.00		19,725,783.76
I			3				Administración de Inversiones Propias	21,049,584.70		206,000.00	21,255,584.70
II			31				Aportes en especie para serv.y proy.comun.	19,201,899.55		470,000.00	19,671,899.55
								374,126,150.85	676,000.00	676,000.00	374,126,150.85
I			2	01	04		Tintas pinturas y diluyentes	2,862,439.39	66,000.00		2,796,439.39
I			5	01	05		Equipo y programas de cómputo	1,828,514.42	200,000.00		1,628,514.42
II			01	04	03		Servicios de ingeniería	3,090,000.00	140,000.00		2,950,000.00
II			1	08	03		Mantenimiento instalaciones y otras obras	1,850,000.00	750,000.00		1,100,000.00
II			2	03	02		Materiales y productos minerales y asfálticos	9,305,149.55	1,250,000.00		8,055,149.55
II			2	99	03		Productos de papel e impresos	2,604,315.00	30,000.00		2,574,315.00
II			2	99	05		Útiles y materiales de limpieza	1,170,450.12	100,000.00		1,070,450.12
III			2	03	02		Materiales y productos minerales y asfálticos	65,990,795.03	755,000.00		65,235,795.03
I			1	01	02		Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	5,560.00		200,000.00	205,560.00
I			5	01	04		Equipo y mobiliario de oficina	987,904.80		140,000.00	1,127,904.80
I			5	01	05		Equipo y programas de cómputo	1,828,514.42		66,000.00	1,894,514.42



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
Acta no. 004-06
23 de mayo 2006

II	2	01	02	Productos farmacéuticos y medicinales	6,400.00	15,000.00	21,400.00
II	2	01	04	Tintas, pinturas y diluyentes	2,470,778.65	280,000.00	2,750,778.65
II	2	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	9,305,149.55	425,000.00	9,730,149.55
II	2	03	99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	1,110,855.00	100,000.00	1,210,855.00
II	2	99	04	Textiles y vestuarios	1,790,213.49	500,000.00	2,290,213.49
II	2	99	99	Otros útiles, materiales y suministros	675,617.25	750,000.00	1,425,617.25
II	5	01	06	Equipo sanitario de laboratorio o investigación	-	15,000.00	15,000.00
II	05	01	07	Equipo y mobiliario educacional, recreativo y deportivo	4,710,000.00	45,000.00	4,755,000.00
III	2	01	99	Otros productos químicos	2,342,100.00	5,000.00	2,347,100.00
III	2	03	01	Materiales y productos metálicos	25,991,204.41	150,000.00	26,141,204.41
III	2	03	03	Madera y sus derivados	1,420,150.00	250,000.00	1,670,150.00
III	2	03	06	Materiales y productos de plástico	-	300,000.00	300,000.00
III	2	03	99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	4,984,145.00	50,000.00	5,034,145.00
					146,330,256.08	3,291,000.00	146,330,256.08

En el Programa I, en la **Secretaría**, se rebajan \$66.000.00 de tintas pinturas y otros, con el fin de reforzar:

- En en la Secretaría, \$66.000.00 en equipo y programas de cómputo, para la compra de una UPS.
- En el programa II, **Edificios**, Servicios de ingeniería, se rebajan \$140.000.00 para reforzar en el Programa I, **Administración Inversiones Propias**, en Proceso de Asesoría y Servicios Técnicos, el rubro de Equipo y mobiliario de oficina, para la instalación de un aire acondicionado en dicha oficina.

En el Programa I, en el **Proyecto de Catastro** (recursos crédito IFAM), se rebajan \$200.000.00 de equipo y programas de cómputo, con el fin de reforzar:

- En en mismo proyecto, \$200.000.00 en Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario.

En el Programa II, en el servicio **cementerio**, se rebajan \$30.000.00 de productos de papel e impresos y \$100.000.00 de útiles y materiales de limpieza, con el fin de reforzar:

- En en mismo servicio: \$15 mil en productos farmacéuticos y medicinales, \$100 mil en otros materiales y productos de uso en la construcción y \$15 mil en equipo sanitario de laboratorio o investigación.

En el Programa II, en **Educativos Culturales y Deportivos**, se rebajan \$1.250.000.00 de los recursos del impuesto espectáculos públicos 6%, para programas deportivos, asignados para mejoras en el Estadio Municipal, en la subpartida materiales y productos minerales y asfálticos, con el fin de reforzar:



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
Acta no. 004-06
23 de mayo 2006

- En el mismo servicio, \$500 mil en textiles y vestuarios y \$750 mil en otros útiles, materiales y suministros, siempre dentro de los programas deportivos, para ser utilizados en la compra de trofeos, medallas y otros artículos deportivos para apoyar la realización de campeonatos o festivales deportivos.

En el Programa II, en Edificios, se rebajan \$750 mil de la subpartida mantenimiento instalaciones y otras obras, con el fin de reforzar:

- En el servicio Edificios \$280 mil en tintas pinturas y diluyentes.
- Con el fin de reforzar en el servicio Aportes en especie para servicios y proyectos comunales \$425 mil en materiales y productos minerales y asfálticos, para la compra de cemento: \$370 mil para proyecto de aceras del cuadrante de General Viejo; y \$55 mil para proyectos comunales a ejecución por la Asociación de Desarrollo Integral VIVALBO; en ambos casos la base legal se encuentra en el artículo 19, de la ley 3859. En el mismo servicio se refuerza la subpartida equipo y mobiliario educacional, recreativo y deportivo en \$45 mil, para la compra de una mesa con diseño especial para un estudiante con discapacidad, que será donada a la Junta de Educación de la Escuela Miraflores.

En el Programa III, en el proyecto Mejoras edificio matadero municipal, se rebajan \$755 mil de materiales y productos minerales y asfálticos, con el fin de reforzar:

- En el mismo proyecto: \$5 mil en otros productos químicos, \$150 mil en materiales y productos metálicos, \$250 mil en madera y sus derivados, \$300 mil en materiales y productos de plástico, \$50 mil en otros materiales y productos de uso en la construcción.

Según la información aportada por las oficinas que solicitaron los movimientos presupuestarios descritos, ninguno conlleva modificación al plan anual operativo.

Alcalde(a) Municipal		Gestión Presupuestaria	Secretario
	Presidente	Tesorero	
C: Hacienda, Secretaría, Jefe Área Financiera, Tesorería, archivo.			

3. "INFORME DE LA COMISION DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR Roger Fallas Valverde.

DICTAMEN: Esta Comisión solicita al Concejo Municipal, Indique al señor Caminero Municipal, enviar informe de Inspección realizada al camino que inicia 300 mts este del Colegio Sinal al camino Plaza La Bonita en Los Chiles.

SE ACUERDA. Aprobar informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial. Se aprueba con nueve votos.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
Acta no. 004-06
23 de mayo 2006

4. "INFORME DE LA COMISION DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR María Luisa Durán Barrantes, cédula 9-047-869.

DICTAMEN: Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, visar plano folio real 1161535, puesto que este plano pertenece a un lote que se encuentra en una servidumbre de paso, con frente de 7.25 mts, necesitando 0.75 mts, para el cumplimiento del reglamento Planificación Urbano.

SE ACUERDA. Aprobar informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial. Se aprueba con nueve votos.

5. "INFORME DE LA COMISION DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR Geovanny Soto Campos.

DICTAMEN: Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, contestar al señor Geovanny Soto Campos que su petición no corresponde, por motivo de que la propiedad de acuerdo al Plan Regulador vigente, se encuentra en Alto Riesgo.

SE ACUERDA. Aprobar informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial. Se aprueba con nueve votos.

ARTICULO 6. Asuntos de la Presidencia.

1. La señora Presidenta Municipal, Licda. Deyanira Chaves Fonseca, indica que se encuentra pendiente el nombramiento del representante del Concejo Municipal, ante el Comité Gerencial de Informática, por lo tanto somete a consideración de los señores Concejales nombrarla como dicha representante.

SE ACUERDA: Designar a la Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, como representante del Concejo Municipal, ante el Comité Gerencial de Informática. Se aprueba en firme con nueve votos.

2. La señora Presidenta Municipal, indica que se han estado tomando en cuenta algunos aspectos relacionados con la Audiencia Pública que se llevará a cabo el viernes 26 de mayo 2006, a las 4:00 p.m., la cual al parecer van a participar una importante cantidad de personas.

Añade que cualquier persona del cantón mayor de edad y vecino del cantón, puede postularse para la elección como delegado de los usuarios ante la Junta Vial Cantonal. Estarán habilitadas cinco computadoras para realizar el empadronamiento, el cual estará abierto a partir de la una de la tarde.

Indica que en el momento que las personas se presentan a empadronar, se realizará un listado con el nombre y el número de cédula, habrá un espacio para la firma, asimismo se le hará entrega del número de mesa en la cual le corresponde realizar la votación.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

Acta no. 004-06

23 de mayo 2006

Por otra parte solicita a las diferentes Fracciones nombrar cinco fiscales, para dicha Audiencia.

3. La señora Presidencia Municipal informa que la Secretaria Municipal, procederá a realizar la entrega de los libros de actas de las Comisiones Municipales, a cada uno de los Coordinadores.

Los siguientes son los Libros entregados:

COMISIONES	COORDINADOR
Comisión de Vivienda	Roger López Barquero
Comisión de Licitaciones	Deyanira Chaves Fonseca
Comisión de Asuntos Jurídicos	Iris Valverde Usaga
Comisión Seguimiento de Acuerdos	Luis Alberto Cordero Rojas
Comisión Plan Regulador	Luis Mendieta Escudero
Comisión de Asuntos Sociales	Virginia Fonseca Fallas
Comisión de Eventos Especiales	Eladio Sancho Blanco
Comisión de Obras Públicas.	Edgar Corrales Retana

4. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA FRACCIÓN DEL PARTIDO ACCION CIUDADANA

Considerando: Que la Junta Vial Cantonal debe contar con un representante del Concejo Municipal.

Que Don Alexis ha sido un activo líder del Distrito de Pejibaye, involucrado en los últimos quince años en múltiples luchas por el progreso de su comunidad. Administrador del Redondel en su distrito, ligado siempre a los proyectos de la Asociación de Desarrollo Comunal, organizador de los agricultores para la defensa de sus intereses, conocedor profundo de las necesidades del agro y de la importancia que tienen las vías de comunicación para hacer realidad el principio constitucional del más adecuado reparto de la riqueza.

Que con su llegada al Concejo ese talento podrá ser trasladado a un área de acción mucho más amplia, donde todo el cantón podrá beneficiarse con su experiencia y rectitud en el manejo de los proyectos de desarrollo.

Por lo tanto: La Fracción del Partido Acción Ciudadana se permite proponer a los estimados compañeros regidores el nombramiento de Don Alexis Quirós Jiménez, como representante de este cuerpo colegiado ante la Junta Vial Cantonal".

SE ACUERDA. Aprobar la moción presentada por la Fracción del Partido Acción Ciudadana. Se aprueba con cinco votos. Se consignan votos negativos de los regidores Deyanira Chaves Fonseca, José Edgar Corrales Retana, Róger López Barquero y Ana Maritza Rojas Ureña.

El regidor Roger López Barquero, expresa felicitación al regidor Alexis Quirós Jiménez, asimismo le transmite su deseo de éxitos en la importante labor asignada.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 004-06
23 de mayo 2006

El regidor Alexis Quirós Barquero, manifiesta que el objetivo del Concejo Municipal es luchar por la buena causa y principios, por lo tanto señala que en este momento ganó esta Municipalidad y solicita a sus compañeros concejales brindarle apoyo y colaboración en tan importante gestión.

El regidor José Edgar Corrales Retana, felicita al regidor electo para la representación ante la Junta Vial Cantonal y le ofrece su colaboración y apoyo para trabajar en conjunto.

La Ucd. Deyanira Chaves Fonseca, manifiesta que este Concejo a elegido un excelente representante ante dicha Junta, con la espera de que le brinde un importante aporte.

5. El síndico Hans Cruz Benamburg, solicita a la señora Alcaldesa realizar una inspección en el sector del camino que va de Palmares al Distrito de General, lo anterior debido a que se encuentra en mal estado.

La señora Alcaldesa Municipal, indica que dicho trayecto corresponde a Ruta Nacional, por lo tanto no pueden intervenir.

Indica que se analiza la posibilidad de hacer el asfalto que se necesita en el puente que fue destruido con el huracán. Indica que la empresa Quebradores del Sur ganó una contratación por tres años para el mantenimiento de ruta nacional en el cantón, por lo tanto es posible que en poco tiempo procedan con el Distrito de General.

6. El síndico Alexis Rodríguez Garita, señala con respecto a la nota leída en la correspondencia sobre el proyecto de construcción de aulas en el Liceo Platanillo de Barú, que ha estado colaborando en el mismo, y resulta importante contar con la colaboración del Concejo Municipal, debido a que las aulas están recargadas de alumnos y cada vez es mayor la cantidad de estudiantes que se matriculan en dicha Institución.

Agradece a la señora Alcaldesa Municipal, la colaboración brindada por medio del material enviado para el desarrollo del proyecto antes expuesto.

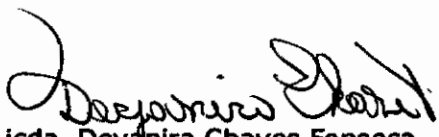
Por otra parte sugiere que las contrataciones que realice la Municipalidad, las haga a personal con experiencia, que se garantice un buen trabajo y manejo de la maquinaria.

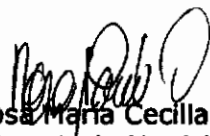
7. La regidora Maritza Rojas Ureña, plantea enviar una nota a la Junta de Protección Social, donde se le solicite respuesta a la petición realizada el año pasado sobre la posibilidad de dedicar el sorteo de antes de la celebración de cantonato, al cantón de Pérez Zeledón.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
Acta no. 004-06
23 de mayo 2006

SE ACUERDA: Enviar una nota a la Junta de Protección Social, donde se le solicite respuesta a la petición realizada por el Concejo Municipal Periodo 2002-2006, para que se dedique el sorteo del domingo 8 de octubre de 2006, a la Celebración del 75 Aniversario del Cantón de Pérez Zeledón, la cual se llevará a cabo el 09 de octubre 2006. Se aprueba en firme con nueve votos.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION MUNICIPAL AL SER LAS VEINTE HORAS CON VEINTE MINUTOS.


Licda. Deyanira Chaves Fonseca
Presidenta Municipal


Sra. Rosa María Cecillano Fallas
Secretaria Municipal